PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No IPMC-DTOR-045-2026

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	JESUS ANTONIO ZORRO ZORRO	17545067-4	**$ 519.350**

Observaciones:

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**OBSERVACIONES**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
JESUS ANTONIO ZORRO ZORRO	17545067-4	X		Presenta el Anexo 1 Especificaciones técnicas. presenta anexe el Anexo 2 Condiciones adicionales del proceso.

Observaciones: N/A

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

3. VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
JESUS ANTONIO ZORRO ZORRO	17545067-4	x		Allega sus dos certificados de experiencia con la empresa TODOTERRENO S.A.S ZOMAC y ENLACE transporte y servicio Ltda. con sus respectivas facturas tramitadas en su momento.

Observaciones: N/A

De acuerdo a la evaluación realizada y a los documentos que soportan el presente proceso de Selección, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente EDS LOS LIBERTADOS, identificado con Nit 17545067-4 y representado legalmente por el señor JESUS ANTONIO ZORRO ZORRO identificada con cedula de ciudadanía número 17545067.

En constancia se expide en Villavicencio, a los diez y seis (16) días del mes de Abril de 2026.

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía

Proyectó: Leidy Murcia Morales – Administrativa DNMI Cinaruco.